DE LA DIP. MARÍA ARACELI VÁZQUEZ CAMACHO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, LA QUE CONTIENE PUNTO DE ACUERDO SOBRE LA RESPONSABILIDAD JURÍDICA, AMBIENTAL E INTERNACIONAL OCASIONADA POR EL DAÑO ECOLÓGICO EN EL GOLFO DE MÉXICO POR PARTE DE LA EMPRESA BRITISH PETROLEUM.

México Distrito Federal, a 7 julio de 2010

SEN. CARLOS NAVARRETE RUIZ.
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN.

MARIA ARACELI VAZQUEZ CAMACHO, integrante del grupo parlamentario del PRD de la sexagésima primera Legislatura de la cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos someto a la consideración de la Comisión Permanente, propuesta con punto de acuerdo sobre la responsabilidad jurídica, ambiental e internacional ocasionada por el daño ecológico en el Golfo de México por parte de la empresa British Petroleum al tenor de los siguiente:

CONSIDERANDOS

Cada día que pasa se agravan las consecuencias del derrame petrolero en el Golfo de México y millones de personas se pronuncian de manera lamentable por este desastre ecológico donde ya hoy se dice que el fondo marino ha quedado fracturado y donde nos preguntamos que están haciendo verdaderamente los responsables y qué tan real es la información de esta calamidad.

Surge la interrogante si la empresa British Petroleum estará preocupada por NO afectar más los ecosistemas ecológicos o estarán más preocupados por recuperar el petróleo en el fondo y la superficie del mar. Existe acaso un exceso de información que genera desinformación de la realidad que sucede en las aguas profundas del Golfo de México, al día de hoy son muchas las dudas que se han generado por el manejo de información de este accidente.

Como sabemos, la British Petroleum realizaba trabajos de perforación a 1,525 metros de la superficie y 3,962 metros por debajo del lecho marino. La falla de un mecanismo para prevenir explosiones, originó el accidente que todo el mundo ya conoce con efectos altamente negativos en el onceavo cuerpo de agua más grande del mundo. El derrame de petróleo se estima entre 4,500 y 78,000 barriles diario de crudo, y hay quienes dicen que son entre 80,000 y 100,000 mil barriles.

Al día de hoy se han realizado 3 intentos para el control del derrame y estos han fracasado. La mancha del hidrocarburo se ha extendido en una superficie aproximada de 350 km de largo por 200 km de ancho. La distancia entre el accidente es de 67 km de la costa de Louisiana, 920 km al este noreste de la playa Bagdad, Matamoros, Tamaupilas y 793 km al norte de la Península de Yucatán.

Este suceso ha hecho que personas, países y naciones enteras se pronuncien por un asunto que perjudicara no solo a gente de una nación o país, sino al mundo entero. Los océanos y mares no son propiedad de un país, sino de la humanidad entera. Es importante concebir este problema globalmente. Aun y cuando la industria pesquera y el turismo sean de los más afectados.

Los medios de comunicación como la prensa, la televisión y el internet no son ajenos a este multicitado desastre ecológico. A diario, estos medios de información generan, miles de notas, datos, estadísticas, fotos, videos y cifras sobre las repercusiones negativas que genera y puede seguir generando este trágico accidente. Se dice en estos medios de comunicación, en escenarios mas catastróficos que: Estados Unidos tienen una sola opción “dejar que se

seque el pozo (lo que tomaría 30 años y arruinaría el océano Atlántico) o detonarlo nuclearmente".

Ante un negro panorama por la cercanía y vecindad con Estados Unidos, México ha emprendido una serie de eventos, foros o talleres sobre la importancia que reviste tomar acciones urgentes e inmediatas sobre este asunto para que no afecte costas territoriales nacionales.

En el terreno legislativo se han presentado cuatro puntos de acuerdo sobre el tema en cuestión y recientemente, el día 10 de junio de 2010 en la Cámara de Diputados, se aprobó un acuerdo de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, por el que se crea un Grupo de Trabajo para que atienda los asuntos relativos a los impactos del derrame petrolero, causado por la explosión y hundimiento de la plataforma de perforación petrolífera Deepwater Horizon en las aguas del Golfo de México.

Así mismo, la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales de la Cámara de Diputados organizó los días 15 y 16 de junio de 2010, el seminario taller, Los océanos mexicanos: amenaza y legislación, donde se abordo el miércoles 16 de junio, "El derrame petrolero: medidas preventivas y legislación" con la participación de especialistas de la SEMARNAT, la Secretaria de Marina, PEMEX, de la Academia y Organizaciones No Gubernamentales, para informar e ilustrar sobre el

riesgo para el litoral mexicano ante dicho derrame petrolero y la preocupante situación por el endeble andamiaje juridico para una posible controversia legal contra British Petroleum en caso de afectaciones a nuestro mar.

De las conclusiones de dichas ponencias podemos visualizar que el panorama NO es alentador para nuestro país cuando la mancha petrolera llegue a costas Mexicanas, ya que si bien, tanto PEMEX, SEMARNAT y la Secretaria de Marina coincidieron en que hay un monitoreo constante, es difícil predecir escenarios óptimos ante la incertidumbre que se genera por la dirección de las corrientes en época de huracanas.

Por eso nos preocupa que antes y una vez que la mancha afecte el ecosistema marino, necesitamos saber que acciones preventivas y correctivas ejecutará el Gobierno Federal, así como cual será la estrategia legal que emprenderá el Gobierno Mexicano en contra de British Petroleum y/o quien resulte responsable, post afectación por derrame petrolero considerando que las corrientes marinas cambien de rumbo y lleguen a aguas y costas mexicanas, toda vez que en términos del artículo 1912 Código Civil Federal se dispone que quien al ejercitar un derecho se cause daño a otro hay la obligación de indemnizarlo.

La Secretaria de Marina dice que hay una permanente comunicación con la Guardia Costera de Estados Unidos, sin embargo, aun y cuando existan programas conjuntos entre ambas naciones para este tipo de emergencias, es necesario que se institucionalice este Plan Nacional de Contingencia de manera integral, con visión de largo plazo para construir una política de estado en materia de derrames petroleros.

La SEMARNAT por conducto de la CONANP mencionó que tiene un Plan de Acción para atender el potencial impacto de derrame de petróleo, para lo cual cuenta con lo siguiente:

- 26 posibles centros de respuesta inmediata en 6 estados.
- Se tienen identificadas 87 comunidades costeras que recibirán capacitación.
- Se cuenta con una guía para la atención de la fauna silvestre afectada por el petróleo.
- Se tiene contacto con expertos que darán cursos de capacitación

Por su parte, la Secretaria de Marina basa su estrategia en el Plan Nacional de Contingencia para combatir y controlar derrames de hidrocarburos y otras substancias en el mar publicado en el Diario Oficial de la Federación como acuerdo presidencial el 15 de abril de 1981 y, en el Plan de Conjunto de Contingencia entre México y Estado Unidos sobre derrames de hidrocarburos y otras substancias nocivas en el mar, denominado "Plan Mexus", que consiste en establecer las bases de cooperación bilateral en respuesta a incidentes de contaminación que

pudieran afectar gravemente las aguas y regiones costeras de ambos países.

PEMEX informo que cuenta con el Grupo Regional de Atención y de Manejo y Emergencias, por su siglas GRAME, en 20 puntos estrategias en todo el territorio nacional. Así mismo cuenta con 16 centros de acopio para atención a derrames y apoyo a emergencias y el 3 de junio de 2010 se llevo a cabo la activación de los Centros de Respuesta y Atención a Emergencias (CRAE). Para atender el posible derrame en territorio nacional la paraestatal cuenta con sistemas de contención de derrames enviado a la British Petroleum, de los cuales, 5 sistemas de contención de derrames de 600 metros cada uno (3,000 metros lineales) y 2 sistemas de contención-recuperación en forma de V.

El vertido de petróleo en aguas del Golfo de México representa un daño ambiental, que se traduce en afectaciones de orden social, ecológico, económico, turístico, laboral, etcétera. Mientras no existan procesos y tecnología de energías limpias, el riesgo seguirá latente ante cualquier perforación de pozo petrolero, mas aun en aguas profundas.

La intervención y cooperación internacional ante problemas de esta envergadura es de gran importancia y relevancia, insistimos que por la magnitud del derramen en cuestión se trata de un problema global que requiere de soluciones y participación de otras naciones, no podemos negar que ante este hecho no exista una responsabilidad jurídica, ambiental e internacional, si consideramos que el planeta es de todos y como resultado de eso, hay responsabilidades.

Derivado de la múltiple información que circula en los distintos medios de comunicación masiva, en distintas paginas del internet se he empezado a difundir un preocupante reporte que circula hoy por el Kremlin y que fue preparado para el Primer Ministro Putin de parte de Anatoly Sagalevich del Instituto Shirshov de Oceanología de Rusia donde advierte que el fondo marino del Golfo de México ha quedado fracturado “irreparablemente” y que nuestro planeta debe comenzar a prepararse para un desastre ecológico “más allá de toda comprensión” a menos

que se emprendan “medidas extraordinarias” como sellar la fractura con medios nucleares para detener el flujo masivo de petróleo.

Según el reporte de Sagalevich, el derrame petrolero hacia el Golfo de México no está saliendo solamente del pozo de 22 pulgadas que muestran los Estadounidenses en la televisión, sino de por lo menos otros 18 sitios sobre el “fondo marino fracturado” siendo el más grande de 11 kilómetros (7 millas) desde donde se hundió la Deepwater Horizon.

Ante este panorama contradictorio de falta de información oficial y por otro lado de de exceso de información que genera desinformación e incertidumbre, es responsabilidad del Estado Mexicano hacer uso de sus herramientas legales y de su política exterior e internacional para ir precisando la veracidad de la información que se genera por este daño ambiental. Si los datos que maneja este reporte del Instituto Shirshov de Oceanología de Rusia son relativamente ciertos, estaremos ante una catástrofe mundial ecológica jamás esperada.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a esta soberanía la aprobación de la siguiente:

Proposición con Punto de Acuerdo:

Primera. - La Comisión Permanente exhorta al Gobierno Federal a que en uso de sus facultades de política exterior y diplomacia internacional, busque los mecanismos adecuados para realizar acciones bilaterales conjuntas con el Gobierno de Estados Unidos de América, con el fin de intensificar medidas correctivas y resarcitorias a este derrame petrolero, y de ser necesario se tome en cuenta la asesoria, opiniones y métodos de solución de otras naciones extranjeras especialistas en controlar derrames petroleros.

Segunda. - La Comisión Permanente exhorta al Gobierno Federal a que elabore e informe a esta soberanía sobre la

estrategia jurídica diseñada para interponer posibles demandas internacionales en contra de British Petroleum por las afectaciones al ecosistema marino mexicano, previa recopilación de las pruebas periciales que sustenten dicha demanda.

Tercera. - La Comisión Permanente exhorta al Gobierno Federal a que institucionalice el Plan Nacional de Contingencia de manera integral, con visión de largo plazo para construir una política de estado en materia de prevención y atención a derrames petroleros. Asimismo, para que promueva el uso de energías alternas limpias.

Cuarta. - La Comisión Permanente exhorta al Gobierno Federal a que en el marco de las afectaciones ambientales y de repercusión económica en zonas pesqueras y de turismo, derivadas del derrame petrolero en el Golfo de México, contemple apoyos económicos y subsidios acorde a los daños, a la población afectada, turismo, dueños de negocios, gente de escasos recursos, ribereños y pesqueros donde su fuente de vida es el mar.

Por el grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática

Diputada María Araceli Vázquez Camacho

Dado en el salón de sesiones de la Comisión Permanente a los siete días de julio del año dos mil diez.